



INFORME SEGUIMINETO PAAC Y MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCION

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAPAS DE RIESGO DE CORRUPCIÓN
TERCER CUATRIMESTRE**

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA - IPCC

Enero 2025



INFORME SEGUIMINETO PAAC Y MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCION

INTRODUCCION

La oficina de Control Interno en cumplimiento de los roles asignados por la ley 87 de 1993 y en atención a lo señalado en la ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” y la ley 1712 de 2014 “Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”, realizó seguimiento a la implementación y avances efectuados del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC y la Matriz de Riesgo de Corrupción del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, con el propósito de identificar oportunidades de mejora que fortalezcan la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano y la administración de riesgos al interior de la Entidad.

OBJETIVO:

Realizar seguimiento a lo estipulado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC y Matriz de Riesgo de Corrupción del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, para el periodo septiembre - diciembre de 2024, para realizar verificación de avance y logros en materia de reducción de riesgos de corrupción.

ALCANCE:

Verificar y evaluar el porcentaje de avance y cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción, correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, (septiembre - diciembre).

ANTECEDENTES:

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC- conforme a lo establecido por el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011: “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”.



INFORME SEGUIMINETO PAAC Y MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCION

El Objetivo del Plan Anticorrupción y de Atención y Participación Ciudadana - PAAC es, definir actividades concretas encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de:

- Los riesgos;
- La sistematización y racionalización de los trámites y servicios de la Entidad;
- La rendición de cuentas efectiva y permanente;
- El fortalecimiento de la participación ciudadana en la toma de decisiones; y,
- El establecimiento de estrategias para el mejoramiento de la atención al ciudadano.

El Plan Anticorrupción de atención al Ciudadano contiene 6 componentes:

- 1) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción
- 2) Racionalización de trámites.
- 3) Rendición de cuentas.
- 4) Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- 5) Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información.
- 6) Iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

Sin embargo, cabe resaltar que, el Instituto de patrimonio y Cultura de Cartagena, no ofrece tramites a la fecha, por esta razón, no se incluye el segundo componente en la estructura del PAAC del IPCC para la vigencia 2024, es decir, este queda integrado por cinco (5) componentes, descritos a continuación.

- **Componente I Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción:** Identifica, analiza y controla los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. En este componente va inmerso el Mapa de Riesgos de Corrupción y la Matriz de Riesgos de Corrupción por procesos.
- **Componente III Rendición de Cuentas:** Resalta el control social, comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos, busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos - entidades - ciudadanía. entre los actores interesados indagando la transparencia de la gestión de la Administración Pública, del Buen Gobierno.
- **Componente IV Atención al Ciudadano:** Aborda los elementos que deben integrar una estrategia de Mecanismos de Atención al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de las empresas para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su satisfacción.
- **Componente V Transparencia y Acceso a la Información:** Brinda un espacio de acceso a la información de manera ágil y eficaz para el ciudadano,



INFORME SEGUIMINETO PAAC Y MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCION
encontrando información veraz y oportuna.; integrando la comunicación y la información, en Redes sociales y sitios web.

- **Componente VI Iniciativas Adicionales:** Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

En cuanto a los componentes que integran el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en términos porcentuales de avance al corte de 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con los parámetros establecidos en la guía estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 de 2015, la cual preceptúa los siguientes porcentajes:

RANGO (%)	ZONA DE UBICACIÓN	COLOR
0% a 59%	BAJO	ROJO
60% a 79%	MEDIO	AMARILLO
80%a 100%	ALTO	VERDE

Fuente: Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2

METODOLOGIA

Para el presente informe de seguimiento, se realizó verificación del cumplimiento de las actividades descritas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción, aprobados mediante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, con fecha 31 de enero de 2024, publicados en la página web del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena y; se realizó solicitud a la Coordinación de Planeación enviar las evidencias que soportan la gestión y cumplimiento de las actividades plasmadas en el PAAC y Mapas de Riesgos, producto del tercer y último monitoreo efectuado por esta dependencia en su rol de segunda línea de defensa y dando cumplimiento a lo establecido en la ley 1474 art 73 y la política de Riesgo del IPCC; estas fueron recopiladas y analizadas, con la finalidad de verificar su cumplimiento y determinar el porcentaje de avance en el desarrollo de las mismas, generando así el presente informe y las recomendaciones a que hubo lugar.

Para efectos de medición, se determina una ponderación

MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.



INFORME SEGUIMINETO PAAC Y MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCION

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto Nacional 124 de 2016, “por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” establece en el Artículo 2.1.4.5. Verificación del cumplimiento. La máxima autoridad de la entidad u organismo velará de forma directa porque se implementen debidamente las disposiciones contenidas en los documentos de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2" y Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 de 2020”. La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción estará a cargo de la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración de este. Y el Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades ejecutadas de acuerdo con los parámetros establecidos.
- Decreto 1499 de 2017. El PAAC, instrumenta los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que operativamente lo ejecutan, en cuanto a las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

AVANCE

En el ejercicio de seguimiento que le compete a esta Oficina Asesora de Control Interno como tercera línea de defensa en el marco del esquema que propone MIPG, se realizó la verificación de los avances reportados por la coordinación de planeación, de acuerdo con los soportes documentales enviados, obteniendo un avance del 31% para el tercer cuatrimestre del año, y un avance global del PAAC del 86% el cual se desagrega a continuación:

COMPONENTES	RESULTADO 1ER SEGUIMIENTO	RESULTADO 2ER SEGUIMIENTO	RESULTADO 3ER SEGUIMIENTO	TOTAL DE AVANCE	TOTAL
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	57%	29%	9%	95%	86%
RENDICIÓN DE CUENTAS.	26%	22%	34%	82%	



INFORME SEGUIMINETO PAAC Y MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCION

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	2%	27%	51%	80%	
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	44%	36%	11%	91%	
ACTIVIDADES ADICIONALES (CÓDIGO DE INTEGRIDAD)	0%	33%	50%	83%	
Total	26%	29%	31%	86%	

COMPONENTE I: GESTIÓN DEL RIESGO CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Este componente cuenta con un total de cinco (5) subcomponentes distribuidos así:

- Política de Administración del Riesgo de corrupción
- Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción
- Consulta y divulgación
- Monitoreo y revisión
- Seguimiento

En su tercer seguimiento a corte 31 de diciembre, se observa el cumplimiento a las actividades programadas para el componente I, acumulando un avance total del 95%, ubicándose en la zona alta de la ponderación.

COMPONENTE III: RENDICIÓN DE CUENTAS

Este componente cuenta con un total de tres (3) subcomponentes distribuidos así:

- Información de calidad y en lenguaje comprensible
- Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones
- Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora.

El porcentaje de cumplimiento de las once (11) actividades distribuidas en los anteriores subcomponentes, acumuló en su tercer seguimiento un total de avance del 82%, observando la ejecución en la mayoría de las actividades, sin embargo, pese a que se ubica en la zona alta de la ponderación se pueden continuar trabajando en el cumplimiento del 100% de las actividades.

RECOMENDACIONES:

Se insta a realizar audiencias públicas presenciales como mecanismo de rendición de cuentas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley 1757 de 2015, del mismo modo, que se realicen informes de rendición de cuentas



INFORME SEGUIMINETO PAAC Y MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCION
periódicos, como avances de la gestión realizada por la institución y que estos sean del conocimiento a la ciudadanía.

COMPONENTE IV: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente cuenta con un total de cinco (5) subcomponentes distribuidos así:

- Planeación estratégica del servicio al ciudadano
- Fortalecimiento del talento humano al servicio al ciudadano
- Gestión del relacionamiento con el ciudadano
- Conocimiento al Servicio al ciudadano.
- Evaluación de la gestión y medición de la percepción ciudadana.

El porcentaje de avance para las 14 actividades distribuidas en lo subcomponentes mencionados anteriormente para el último cuatrimestre de 2024 acumuló un porcentaje de avance del 80%, ubicándolo en la zona alta de la ponderación.

RECOMENDACIONES:

Pese a encontrarse en la zona alta de la ponderación, en el seguimiento se evidencia que de las 14 actividades 2 de ellas quedaron con 0% de ejecución y una con 20% de ejecución. Por lo anterior, se insta a los responsables de las actividades a darle cumplimiento a estas.

COMPONENTE V: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

Este componente cuenta con un total de cinco (5) subcomponentes distribuidos así:

- Transparencia activa
- Transparencia pasiva
- Elaboración de los instrumentos de gestión de la información
- Criterio diferencial de accesibilidad
- Monitoreo del acceso a la información pública

El porcentaje de ejecución de las catorce (14) actividades para este componente, acumuló en su tercer seguimiento un porcentaje de avance del 91%, evidenciando su cumplimiento conforme a lo plasmado en el Plan.

COMPONENTE VI: INICIATIVAS ADICIONALES

Este componente cuenta con un (1) subcomponente distribuido así:

- Iniciativas adicionales.



INFORME SEGUIMINETO PAAC Y MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCION

En su ultimo seguimiento, se pudo observar un acumulado de avance del 83% para 5 de las 6 actividades relacionadas para este componente, lo que refleja un cumplimiento conforme a lo plasmado en el Plan, sin embargo, se pudo evidenciar que 1 actividad no presento porcentaje de ejecución.

SEGUIMIENTO MAPA Y PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2024

Articulación con el Modelo Estándar de Control Interno MECI

El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se encuentra enmarcado en el componente de evaluación de riesgo del modelo estándar de control interno y en el subcomponente “asegurar la Gestión del Riesgo en la entidad” de la séptima dimensión del manual operativo del modelo integrado de Planeación y gestión (MIPG) dimensión de control interno.

De acuerdo con el seguimiento y evaluación para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, al Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos de Corrupción, se evidencio el siguiente porcentaje de avance y cumplimiento, así:

COMPONENTES	RESULTADO 1ER SEGUIMIENTO	RESULTADO 2ER SEGUIMIENTO	RESULTADO 3ER SEGUIMIENTO	TOTAL AVANCE	TOTAL
GESTIÓN CONSERVACION DEL PATRIMONIO	0%	29%	33%	62%	55%
GESTIÓN FOMENTO ARTE Y CULTURA	0%	11%	22%	33%	
GESTIÓN ECONOMIA CULTURAL Y CREATIVA	0%	8%	33%	41%	
GESTIÓN DE COMUNICACIÓN	0%	33%	33%	66%	
PLANEACION Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	0%	22%	22%	44%	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	0%	17%	33%	50%	
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	0%	33%	27%	60%	
TALENTO HUMANO	0%	29%	26%	55%	
GESTIÓN DOCUMENTAL	0%	25%	25%	50%	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0%	30%	30%	60%	
GESTION DE TEGNOLOGIA	0%	25%	33%	58%	
ATENCION AL CIUDADANO	0%	25%	25%	50%	
GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	0%	17%	25%	42%	
SEGUIMIENTO Y EVALUACION	33%	33%	33%	99%	
Total	2%	24%	29%	55%	

Como manera de medición para la eficiencia de la evaluación de seguimiento realizada a la Matriz de Riesgo Institucional, se tomará un porcentaje para cada cuatrimestre correspondiente a un 33%, con la finalidad de que al realizar el último seguimiento puedan estos mostrar un 100% de avance por cada componente que integra la Matriz.

Dicho lo anterior, se puede observar que, para el tercer seguimiento de la Matriz de Riesgo de corrupción Institucional, correspondiente a los periodos de septiembre - diciembre de la vigencia 2024, para los 14 componentes que



INFORME SEGUIMIENTO PAAC Y MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCION

conforman la matriz se realizaron algunas actividades de control y estas cuentan con sus respectivos documentos que los soportan.

Arrojando un porcentaje de ejecución de eficiencia en el seguimiento de un 29%, acumulando un porcentaje de avance total del 55%.

Los 14 componentes que conforman la matriz de riesgo son:

GESTIÓN CONSERVACION DEL PATRIMONIO.

Para este componente, se identificaron 4 riesgos de corrupción, generando 13 controles para la prevención de materialización de los riesgos, el cumplimiento de estos arrojó para su tercer seguimiento un porcentaje de avance de 33%, es decir, se cumplieron al 100% los controles establecidos en la matriz.

GESTIÓN FOMENTO ARTE Y CULTURA.

Para este componente, se identificaron 4 riesgos de corrupción, generando 6 controles para la prevención de materialización de los riesgos, el cumplimiento de estos arrojó para su tercer seguimiento un porcentaje de avance de 22%, es decir, se cumplieron al 67% los controles establecidos en la matriz.

GESTIÓN ECONOMIA CULTURAL Y CREATIVA

Para este componente, se identificaron 2 riesgos de corrupción, generando 4 controles para la prevención de materialización de los riesgos, el cumplimiento de estos arrojó para su tercer seguimiento un porcentaje de avance de 33%, es decir, se cumplieron al 100% los controles establecidos en la matriz.

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN

Para este componente, se identificó 1 riesgo de corrupción, generando 2 controles para la prevención de materialización de los riesgos, el cumplimiento de estos arrojó para su tercer seguimiento un porcentaje de avance de 33%. es decir, se cumplieron al 100% los controles establecidos en la matriz.

PLANEACION Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para este componente, se identificaron 3 riesgos de corrupción, generando 5 controles para la prevención de materialización de los riesgos, el cumplimiento de estos arrojó para su tercer seguimiento un porcentaje de avance de 22%, es decir, se cumplieron al 67% los controles establecidos en la matriz.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Para este componente, se identificó 1 riesgo de corrupción, generando 2 controles



INFORME SEGUIMIENTO PAAC Y MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCION

para la prevención de materialización de los riesgos, el cumplimiento de estos arrojó para su tercer seguimiento un porcentaje de avance de 33%. es decir, se cumplieron al 100% los controles establecidos en la matriz.

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

Para este componente, se identificó 1 riesgo de corrupción, generando 2 controles para la prevención de materialización de los riesgos, el cumplimiento de estos arrojó para su tercer seguimiento un porcentaje de avance de 27%. es decir, se cumplieron al 78% los controles establecidos en la matriz.

GESTION TALENTO HUMANO

Para este componente, se identificaron 5 riesgos de corrupción, generando 11 controles para la prevención de materialización de los riesgos, el cumplimiento de estos arrojó para su tercer seguimiento un porcentaje de avance de 26%. es decir, se cumplieron al 72% los controles establecidos en la matriz.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Para este componente, se identificaron 2 riesgos de corrupción, generando 4 controles para la prevención de materialización de los riesgos, el cumplimiento de estos arrojó para su tercer seguimiento un porcentaje de avance de 25%. es decir, se cumplieron al 75% los controles establecidos en la matriz.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Para este componente, se identificaron 5 riesgos de corrupción, generando 10 controles para la prevención de materialización de los riesgos, el cumplimiento de estos arrojó para su tercer seguimiento un porcentaje de avance de 30%. es decir, se cumplieron al 90% los controles establecidos en la matriz.

GESTION DE TEGNOLOGIA

Para este componente, se identificaron 2 riesgos de corrupción, generando 4 controles para la prevención de materialización de los riesgos, el cumplimiento de estos arrojó para su tercer seguimiento un porcentaje de avance de 33%. es decir, se cumplieron al 100% los controles establecidos en la matriz.

ATENCION AL CIUDADANO

Para este componente, se identificaron 2 riesgos de corrupción, generando 4 controles para la prevención de materialización de los riesgos, el cumplimiento de estos arrojó para su tercer seguimiento un porcentaje de avance de 25%. es decir, se cumplieron al 75% los controles establecidos en la matriz.



INFORME SEGUIMINETO PAAC Y MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCION

GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

Para este componente, se identificaron 2 riesgos de corrupción, generando 8 controles para la prevención de materialización de los riesgos, el cumplimiento de estos arrojó para su tercer seguimiento un porcentaje de avance de 25%. es decir, se cumplieron al 75% los controles establecidos en la matriz.

GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Para este componente, se identificaron 2 riesgos de corrupción, generando 4 controles para la prevención de materialización de los riesgos, el cumplimiento de estos arrojó para su tercer seguimiento un porcentaje de avance de 33%. es decir, se cumplieron al 100% los controles establecidos en la matriz.

Una vez realizada la evaluación al tercer seguimiento a la Matriz de Riesgo Institucional por parte de la segunda línea de defensa, se pudo evidenciar un mejor cumplimiento por parte de los responsables de los controles, por lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno realiza las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES:

- Fortalecer la cultura del autocontrol y reporte de estos.
- Formular y dar inicio al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en el Instituto de Patrimonio y Cultura para la vigencia 2025, dando cumplimiento a La Ley 2195 de 2022.
- Se insta a trabajar en alcanzar todas las metas y actividades que mostraron deficiencias durante los seguimientos, con el fin de prevenir la materialización de los riesgos.

Cordialmente,


ZULMA MANOTAS ROA

Asesora C-105 - G-47 Control Interno